




SESIÓN ORIENTATIVA TFG 2023 / 2024

isen | Centro
Universitario

- **¿Dónde encontrarla?**
 - Página TFG ISEN Universidad de Murcia
 - Página TFG
 - <https://tf.um.es>
 - Aula Virtual
 - <https://aulavirtual.um.es/portal>



NORMATIVA FACULTAD EDUCACIÓN

isen | Centro
Universitario

1. CUESTIONES NORMATIVAS Y ADMINISTRATIVAS

1.1 Objeto y ámbito de aplicación

- **6 créditos ECTS** (150 h de trabajo).
- **Carácter integrador.**
- **Ámbito de aplicación y desarrollo: prácticas escolares**

1.1.1 Líneas del TFG

- Diferentes modalidades: enmarcadas en alguna de las **líneas** de los **planes de las Prácticas Escolares**
 1. Actividades de conocimiento del centro escolar y su contexto.
 2. Actividades de conocimiento de la organización y gestión del aula.
 3. Actividades de conocimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje y actuaciones puntuales.
 4. Actividades de planificación y puesta en práctica de la acción docente.

1.2. Matrícula, calendario y convocatorias

- Matrícula: máximo **72 ECTS**
- Primera matrícula :
 - ✓ **1.ª Convocatoria** (junio).
 - ✓ **2.ª Convocatoria** (julio).
- Segunda matrícula: **tres** convocatorias (febrero, junio, julio).
- El trabajo se presenta:
 - ✓ **Cuando queremos que sea evaluado.**
 - ✓ **Una vez realizada la 4.º sesión de exposición y defensa**
 - ✓ **Calificación: dos cursos académicos.**

1.3. Oferta, solicitud y asignación de líneas

- Solicitud línea, área y tutor. Selección de 12 líneas/tutor por orden de preferencia. **Fecha: del lunes 30 de octubre al lunes 6 de noviembre.**
- Adjudicación: expediente académico (salvo alumnos internos). Los alumnos internos/becarios de colaboración tienen prioridad para solicitar línea con el tutor con el que trabajan como alumnos internos/becarios de colaboración, pero deben indicar dicha circunstancia a la coordinadora a través del aula virtual.
- Alumno repetidor: misma línea curso anterior. Los alumnos repetidores que quieran cambiar de línea han de comunicarlo a la coordinadora de TFG Primaria hasta el 27 de octubre.

1.3. Oferta, solicitud y asignación de líneas

- Período para la resolución de incidencias o posibles reclamaciones
- Plazo ampliación de matrícula: nueva selección
- Los alumnos de primera matrícula que quieran presentarse en febrero deben comunicarlo a la coordinadora de TFG Primaria (aula virtual) hasta el 18 de diciembre.

2. TUTORIZACIÓN





2.1. Sesión informativa

- SESIÓN INFORMATIVA → COORDINADOR
- DOCUMENTOS INFORMATIVOS → Aula Virtual/ Página TFG ISEN
- FIGURA TUTOR:
 - asistir y orientar planificación, elaboración y desarrollo TFG
 - observar y supervisar que se cumplen los requisitos de la asignatura
 - evaluar al alumnado tutelado de acuerdo con los procedimientos y sistemas de evaluación establecidos

2.2 Tutorización TFG

- SESIONES DE ASISTENCIA OBLIGATORIAS CONVOCADAS POR EL TUTOR:

| SESIÓN | DENOMINACIÓN | TIPO | OBJETIVOS |
|---|---|------------|---|
| 1 ^a 23 de enero al 9 de febrero | Tutoría inicial 0,3 | Grupal | <p>Presentar las líneas de trabajo.</p> <p>Determinar el objetivo general del TFG dentro de la línea propuesta.</p> <p>Acordar con el alumnado el tipo de TFG que va a realizar.</p> <p>Orientar al alumnado en la búsqueda bibliográfica, entregar lecturas iniciales o recursos en función de la línea de TFG.</p> <p>Acordar un cronograma de trabajo con el alumnado.</p> <p>Consultar y explicar las rúbricas de evaluación que se encuentran en la página web de la Facultad.</p> |
| 2 ^a 4 al 8 de marzo | Tutoría de Seguimiento 0,3 | Grupal | <p>Supervisar el desarrollo del trabajo realizado por el alumnado.</p> <p>Revisar el cronograma.</p> <p>Concretar lo que se valorará en la siguiente sesión</p> |
| 3 ^a 8 al 19 de abril | Tutoría final 0,3 | Individual | <p>Supervisar el desarrollo del trabajo realizado por el alumnado.</p> |
| 4 ^a -30 de abril al 10 de mayo -5 al 13 de junio | OBLIGATORIA Exposición y defensa 0,6 | Grupal | <p>Coordinar las exposiciones y defensas que cada alumno/a realiza de su TFG ante el resto de estudiantes y tutor/a. Duración de cada exposición: 15 minutos.</p> |

| | | | | | | | |
|--|---|---------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| 1.ª sesión. Tutoría inicial  Fecha: | Indicadores que se valoran en la tutoría Lleva leída la documentación solicitada. | Puntuación máxima 0,2 | ALUM. 1 | ALUM. 2 | ALUM. 3 | ALUM. 4 | ALUM. 5 |
| | Acepta las indicaciones y recomendaciones por parte del tutor/a. | 0,1 | | | | | |
| 2.ª sesión. Tutoría de seguimiento  Fecha: | Indicadores que se valoran en la tutoría Lleva elaboradas todas las tareas planificadas en la tutoría anterior. | Puntuación máxima 0,2 | ALUM. 1 | ALUM. 2 | ALUM. 3 | ALUM. 4 | ALUM. 5 |
| | Plantea interesantes aportaciones en las situaciones de debate y puesta en común. | 0,1 | | | | | |
| 3.ª sesión. Tutoría final  Fecha: | Indicadores que se valoran en la tutoría Propone un desarrollo del trabajo adecuado a los objetivos tras la realización de una búsqueda de información. | Puntuación máxima 0,2 | ALUM. 1 | ALUM. 2 | ALUM. 3 | ALUM. 4 | ALUM. 5 |
| | Demuestra capacidad de autocrítica planteando dudas sobre su trabajo. | 0,1 | | | | | |
| 4.ª sesión (obligatoria). Exposición y defensa (junio/julio)  Fecha: | Indicadores que se valoran en la tutoría Realiza una exposición clara de las ideas fundamentales de su trabajo. | Puntuación máxima 0,3 | ALUM. 1 | ALUM. 2 | ALUM. 3 | ALUM. 4 | ALUM. 5 |
| | Demuestra dominio en el tema desarrollado frente a los comentarios que el/la tutor/a le hace tras la exposición. | 0,3 | | | | | |

3. ELABORACIÓN DE LA MEMORIA

3.1. Autoría y originalidad

- Trabajo personal y autónomo: guía de copia (AV)
- *Reglamento por el que se regulan los Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster en la Universidad de Murcia:*
 - Los TFG estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor, así como a las leyes vigentes sobre la propiedad intelectual o industrial.
 - El **plagio**, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio, o la copia reiterada de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio
- Declaración explícita en la que se asume la originalidad y autoría (al subir TFG)

3.2. Lengua de elaboración del TFG

- Opción: en francés/inglés (1 pto.)
- Obligatorio: Inglés alumnos Mención.

3.3. Estructura del TFG

- Debe contemplar los siguientes apartados:
 - Portada
 - Índice paginado.
 - Resumen (150-200 palabras) y palabras clave, en español y en inglés
 - Objetivos y justificación del trabajo.
 - Desarrollo del trabajo
 - Conclusiones, consecuencias e implicaciones.
 - Referencias.
 - Anexos, si son pertinentes.



- Portada

TRABAJO DE FIN DE GRADO
GRADO EN _____

TÍTULO DEL TFG

NOMBRE Y APELLIDOS ESTUDIANTE

LÍNEA DEL TFG

Nombre y apellidos tutor/a

CURSO ACADÉMICO 20__ / 20__

CONVOCATORIA DE _____

3.4. Aspectos formales

- Entre 20 y 30 páginas (sin anexos).
 - Tipo de letra para el cuerpo del trabajo: Arial de 11 puntos o Times New Roman de 12 puntos.
 - Interlineado: 1.
 - Márgenes: 2,5 cm. por cada lado.
 - Formato de cita bibliográfica: normas APA.
 - Figuras, gráficos, ilustraciones, tablas o cuadros: numerados y tener un título. Además, se ha de hacer referencia a los mismos en el cuerpo del texto.
-
- Se recomienda revisar cuidadosamente la ortografía, así como evitar ilustraciones y decoraciones innecesarias.

4. PRESENTACIÓN Y DEPÓSITO DEL TFG

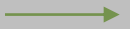
- A través de la aplicación Gestión TF (<https://tf.um.es>).
- Formato: archivo PDF.
- En las fechas indicadas en el calendario para la presentación y depósito del TFG

5. EVALUACIÓN DEL TFG

5.1. Sistema de evaluación

- Sistema mixto:
 - **Evaluación por tutor/a (fase obligatoria): ¡Importante! Es obligatorio realizar la 4.º sesión de exposición y defensa, así como realizar el depósito del TFG en los plazos indicados para acceder a esta primera fase de evaluación**
 - El TFG será evaluado en una escala de 0 a 10: calificación máxima 8,5.
 - ✓ Tutor: <8,5 puntos: nota final <8,5.
 - ✓ Tutor: = 8,5 puntos: opción a subir nota tras defensa en un tribunal
 - **Evaluación por tribunal (fase opcional):**
 - Informe favorable tutor: el alumno podrá solicitar la evaluación por tribunal (si no, mantiene el 8,5)
 - Tras solicitud: será convocado por el tribunal para defender su TFG
 - El tribunal valorará en una escala de 0 a 10 el TFG, lo que puede dar lugar a dos situaciones y sus correspondientes resultados:
 - Si la nota del tribunal es <8,5 puntos: calificación final de 8,5.
 - La calificación final será la otorgada por el tribunal si esta es >8,5.
 - No obstante, si el tribunal descubre que el TFG adolece de falta de originalidad y detecta copia reiterada de textos utilizados como propios sin citar su procedencia, resolverá el TFG con la calificación de suspenso 0, dejando sin efecto la nota otorgada por su tutor/a.

5.2.1. Requisitos básicos del TFG

- Requisitos básicos  **suspenso (0):**
 - La **portada** del trabajo se corresponde con el modelo incluido en el anexo 1.
 - El tipo de letra, interlineado y márgenes son los contemplados en los **aspectos formales** exigidos.
 - La **extensión** del trabajo se ajusta a lo establecido en los aspectos formales.
 - Se incluyen, al menos, los **apartados** señalados en la estructura del TFG.
 - El trabajo no incurre en casos de **copia** reiterada de textos y documentos utilizados como propios sin citar su procedencia.
 - Se han tenido en cuenta las cuestiones éticas derivadas del trabajo y se incluyen las **autorizaciones** necesarias cuando corresponda.
 - Se incluyen, al menos, **cinco referencias** pertinentes. Se excluyen de este número las referencias normativas.

5.2.2. Criterios de valoración

- Para ello se tendrán en cuenta las rúbricas de evaluación de cada una de las líneas

| Aspectos formales: | Contenidos: | Aspectos transversales: |
|---|---|---|
| Claridad de expresión, corrección lingüística y ortográfica. | Conocimiento de la materia. | Aplicación práctica del trabajo al ámbito educativo y/o social. |
| Buena estructuración de las partes atendiendo a la metodología planteada. | Interdisciplinariedad del contenido. | Uso de medios y herramientas apropiadas. |
| Fuentes de información pertinentes y correctamente citada según APA. | Originalidad de las ideas y aportaciones personales. | Inclusión pertinente de materiales ilustrativos |
| | Corrección metodológica. | |
| | Capacidad de análisis y síntesis | |
| | Adecuación de la interpretación de resultados y las conclusiones. | |
| | Capacidad de reflexión, de crítica y autocrítica. | |
| | Capacidad para definir y acotar la temática, problema o ámbito de estudio | |

5.2.3. Criterios de ponderación del TFG

- A continuación, se indican los elementos de **ponderación** para la evaluación del TFG en una escala de 0 a 10

| | PONDERACIÓN | |
|---|--|-----|
| Memoria del TFG | Título e índice: 0, 2 puntos. Resumen y palabras clave: 0,3 puntos. Justificación y objetivos: 1,5 puntos. Desarrollo del trabajo: 4 puntos. Conclusiones, consecuencias, implicaciones: 1,5 puntos. Referencias: 0,5 puntos. Redacción: 1 punto. | 8,5 |
| Sesiones de tutoría / Sesión de exposición y defensa | Tutoría inicial: 0,2 puntos. Tutoría de seguimiento: 0,2 puntos. Tutoría final: 0,2 puntos. Sesión de exposición y defensa: 0,4 puntos. | 1,5 |

5.2.4. Criterios de calificación del TFG

- La **calificación** se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
 - Suspenso: 0-4,9.
 - Aprobado: 5-6,9.
 - Notable: 7-8,9.
 - Sobresaliente: 9-10.

5.2.5. Aspectos lingüísticos

- Se contará con la **posibilidad de sumar hasta 1 punto** a la calificación obtenida inicialmente a los **TFG** redactados en **francés o inglés**.
- Moduladores en relación a los **errores lingüísticos**:
 - Cada falta será penalizada con 0,6 puntos, según los siguientes criterios:
 - ✓ Por cada falta de ortografía se detrae la puntuación de 0,6.
 - ✓ La ausencia o uso incorrecto de tres tildes en el texto equivalen a una falta de ortografía
 - Una misma falta de ortografía solo resta una vez, independientemente del número de veces que aparezca en el texto.
 - La ausencia o uso incorrecto de una tilde en una misma palabra solo se contabilizará una vez, independientemente del número de veces encontrada.
 - La puntuación máxima que se puede detraer de la calificación obtenida en el TFG es de **3 puntos**.

5.2.5.2. Moduladores para los trabajos redactados en inglés

- Cada falta será penalizada con 0,25 puntos, según los siguientes criterios:
 - Errores ortográficos (*spelling*): incluyen, entre otros, el uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación.
 - Errores gramaticales:
 - ✓ Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
 - ✓ Uso incorrecto de las preposiciones.
 - ✓ Utilización de concordancias inválidas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
 - ✓ Uso excesivo de pleonasmos, polisíndeton. Uso inadecuado de marcadores discursivos y de otros elementos de coherencia y cohesión.

5.2.5.3. Moduladores para los trabajos redactados en francés

- Cada falta será penalizada con 0,25 puntos, según los siguientes criterios:
 - Errores ortográficos:
 - ✓ Tres errores ortográficos se considerarán una falta y se detraerán 0,25 puntos.
 - ✓ La ausencia o uso incorrecto de treinta acentos tendrá el valor de una falta y se detraerán 0,25 puntos.
 - ✓ El uso arbitrario y la ausencia de tres signos de puntuación se considerarán todos una falta y se detraerán 0,25 puntos.
 - Errores gramaticales: cinco errores se considerarán una falta y se detraerán 0,25 puntos.
 - ✓ Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
 - ✓ Uso incorrecto de las preposiciones.
 - ✓ Utilización de concordancias inválidas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
 - ✓ Uso excesivo de pleonismo, polisíndeton. Uso inadecuado de marcadores discursivos y de otros elementos de coherencia y cohesión.

5.3. Evaluación por tribunal

- Composición: 3 profesores de la titulación
- Exposición en la misma lengua que el TFG
- En la exposición:
 - Deberá resaltar las principales aportaciones realizadas en el TFG.
 - Podrá emplear los medios audiovisuales disponibles
 - Tiempo mínimo de 15 minutos y un máximo de 20 minutos.
- Tras la exposición: preguntas o debate (no más de 30 minutos)
- Preparación defensa: documento de apoyo : *Recomendaciones para la exposición oral y defensa del TFG (AV)*

5.3.1. Criterios de valoración del TFG

| EXPOSICIÓN Y DEFENSA ORAL: | DISEÑO Y USO DE LA PRESENTACIÓN VISUAL: |
|--|--|
| El alumnado es claro, preciso, demuestra riqueza de vocabulario y capta el interés del tribunal durante su exposición. | La presentación visual es original, creativa y con colores y elementos visuales adecuados. |
| La expresión gestual, indumentaria y forma de dirigirse al tribunal del alumnado son los que corresponden a este acto académico. | El alumnado combina bien los elementos visuales con el discurso oral, incluyendo información relevante en cada diapositiva y con aportaciones más allá de lo señalado en las diapositivas. |
| El alumnado demuestra dominar el tema tratado y realiza una síntesis de los aspectos más relevantes. | El contenido de las diapositivas (tablas, figuras, gráficos, organizadores previos...), la tipografía y el tamaño de letra son legibles, claros y adecuados. |
| El alumnado se ha ajustado al tiempo disponible para la exposición. | |
| El alumnado responde con corrección a las preguntas del tribunal. | |

5.3.2. Criterios de ponderación del TFG

- A continuación, se indican los elementos de **ponderación** para la evaluación del TFG por el tribunal:
 - Presentación oral en función de la memoria: 3 puntos.
 - Presentación audiovisual en función de la memoria: 2 puntos.
 - Respuestas, aclaraciones y debate en función de la memoria: 5 puntos.

| EXPOSICIÓN Y DEFENSA | | |
|--|---|-------------------------|
| ASPECTOS EVALUABLES | Indicadores | PUNT. máxima (hasta...) |
| EXPOSICIÓN ORAL EN FUNCIÓN DE LA MEMORIA (3 PUNTOS) | | |
| Dominio y tiempo | Durante toda la exposición utiliza un lenguaje académico y específico de la temática, mostrando dominio de la terminología y ajustándose al tiempo establecido. | 2 |
| | La mayor parte de la exposición utilizada un lenguaje académico y específico de la temática, mostrando cierto dominio de la terminología y ajustándose al tiempo establecido. | 1 |
| | Apenas utiliza un lenguaje académico y/o específico de la temática, ni dominio de la terminología. Además, no se ajusta al tiempo establecido. | 0 |
| Comunicación no verbal: gesto – brazos y manos | Utiliza todo el tiempo el movimiento de brazos y manos de forma natural, ilustrando lo que está diciendo. | 0,5 |
| | La mayor parte del tiempo utiliza el movimiento de brazos y manos pero no siempre de forma natural o sin ilustrar lo que está diciendo. | 0,3 |
| | Tiende a quedarse estático sin cambiar de posición, y apenas utiliza el movimiento de brazos y manos. | 0 |
| Comunicación no verbal: contacto visual | Durante toda la exposición mantiene el contacto visual, de forma natural, con las personas que le escuchan. | 0,5 |
| | En general mantiene el contacto visual, aunque mira demasiadas veces a la pantalla o a un cierto grupo de personas y se ayuda en exceso de los elementos visuales. | 0,3 |
| | Apenas mantiene el contacto visual o se queda excesivo tiempo mirando a la pantalla. | 0 |
| PRESENTACIÓN VISUAL EN FUNCIÓN DE LA MEMORIA (2 PUNTOS) | | |
| Diseño | Organiza visualmente el contenido de las diapositivas, atribuyendo un nivel jerárquico entre los conceptos integrados en la composición mediante el uso del tamaño, el color y las imágenes como elementos diferenciadores y portadores de significado. | 1 |
| | La organización visual de las diapositivas es correcta, con nivel jerárquico entre los conceptos, aunque con falta de organización en algunas diapositivas debido a desajustes geométricos entre los elementos o al uso del color de forma incorrecta o arbitraria. | 0,5 |
| | La organización de los elementos de la presentación presenta problemas de jerarquía y de relación conceptual, evidenciándose la ausencia de criterio en cuanto al uso del tamaño, el color y la forma de los elementos relacionados con los conceptos tratados. | 0 |
| Originalidad | La presentación llama la atención del tribunal y oyentes por su temática y por su forma. | 1 |
| | La presentación es original y llamativa, aunque a veces pierde interés. | 0,5 |
| | La presentación es aburrida y carece de originalidad, por la temática y/o por la forma. | 0 |
| DEFENSA EN FUNCIÓN DE LA MEMORIA (5 PUNTOS) | | |
| Comprensión | Demuestra una comprensión clara y profunda de las preguntas que le formula el tribunal. | 2,5 |
| | Demuestra comprensión de la mayoría de las preguntas que formula el tribunal. | 1,5 |
| | Demuestra comprensión de algunas preguntas que formula el tribunal. | 1 |
| | No comprende las preguntas que le formula el tribunal. | 0 |
| Respuesta argumentativa | Manifiesta una gran capacidad de respuesta argumentativa a todas las preguntas del tribunal usando las referencias más relevantes de la temática del trabajo. | 2,5 |
| | Manifiesta capacidad argumentativa aceptable en la mayoría de las preguntas realizadas por el tribunal utilizando alguna/s referencia/s relevantes de la temática del trabajo. | 1,5 |
| | Responde con poca capacidad argumentativa y no utiliza referencias relevantes de la temática del trabajo. | 1 |
| | No responde a las preguntas formuladas por el tribunal. | 0 |
| CALIFICACIÓN FINAL | | |

5.3.3. Criterios de calificación del TFG

- La **calificación** del alumnado será la media aritmética de las calificaciones de cada uno de los miembros del tribunal.
- Si hubiera calificaciones con una diferencia mayor a 1,5, el tribunal deberá reconsiderar sus valoraciones hasta alcanzar la diferencia máxima apuntada.

5.4. Calificaciones finales, expediente académico y Matrícula de Honor

- **Evalutados** aunque no se tengan superadas todas las asignaturas.
- La nota será incorporada al **acta** cuando tenga aprobadas **todas** las asignaturas de la titulación.
 - Si el trabajo no puede ser calificado: nueva matrícula
 - La nota se guardará hasta el **curso inmediatamente siguiente** y, por una única vez, sin coste económico adicional.
 - En caso contrario, será necesaria una nueva matriculación: tercera matrícula.
- **Matrícula de Honor** : calificación igual o superior a 9 puntos, a propuesta de los tribunales.
 - Su número no podrá exceder del 5% del alumnado matriculado.

virginiamaria.imbernon@um.es

FIN